

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 05 de mayo de 2023.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el pasado 21 de abril de 2023, fue devuelto comisorio No. 060 – 2019 por Inspección de Policía de Ricaurte - Cundinamarca, diligenciado.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2019 00169

Demandante: CONJ. RESID. SANTA MONICA ETAPA 1 - PH

Demandado: JUAN DAVID VEGA ESCOBAR

Fecha Auto: 11 de mayo de 2023.-

SE INCORPORA a esta encuademación el comisorio No. 060 – 2019, devuelto el 21 de abril de 2023, por el Inspector de Policía de Ricaurte, diligenciado, el cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, por el término y para los fines previstos en el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso (**5 días**), plazo contado desde la notificación por estado del presente proveído. **Vencido dicho tiempo en silencio**, vuelva el expediente al despacho para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado **#17**
de **12 de mayo de 2023** Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a7123b89b3f392bf1c2e046debc316ba950fe35969a8faa54abf63bbf0f1ae3**
Documento generado en 11/05/2023 05:52:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>